



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 405/2015

Bahía Blanca, 15 de octubre de 2015

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la docente María Verónica Grunfeld por el periodo comprendido entre el 15 de octubre y el 31 de diciembre de 2015.

El régimen de licencias vigente, Res CSU 81/2014

CONSIDERANDO:

El informe de la Dirección de Personal

Que la cuestión previa perjudica el dictado de la asignatura en cuestión, por lo que es necesario reemplazar sus servicios docentes

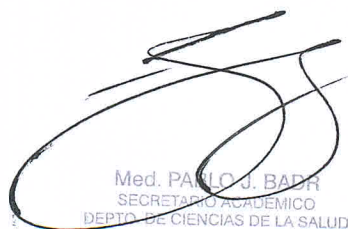
Lo aprobado en sesión plenaria del 1 de julio

POR ELLO:

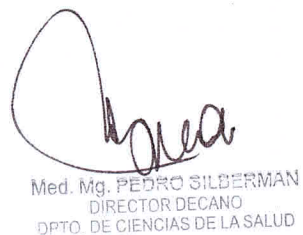
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Otorgar a la docente María Verónica Grunfeld (Leg. 11584) una licencia sin goce de haberes, encuadrada en el art. 32º del Régimen de Licencias vigente para el personal docente de esta Casa de Estudios (Resol.CSU 82/14), por el período que va del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2015.

Artículo 2º) Pase a la Dirección General de Personal a sus efectos.



Med. PAULO J. BADR
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD